



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 447

Lima, 04 DIC 2008

CONSIDERANDO

Que, en el marco de la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son Administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Municipalidad correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento "Recursos Ordinarios para Gobiernos Locales" correspondientes a la Municipalidad Metropolitana de Lima; para el manejo de fondos;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Metropolitana de Lima, precisando que el régimen de firmas para el manejo de las mismas será bajo la modalidad de doble firma, pudiendo ser la de dos funcionarios titulares o la de un titular con el suplente, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.- De los Titulares

CHAVEZ MALAGA, Carlos Manuel
MERINO ROJAS, Ulises Rodolfo

Gerente de Administración
Subgerente de Tesorería

2.- De los Suplentes

BLEST GARCIA, Juan Gilberto
ILLESCAS HIDALGO, Hugo Amador

Gerente de Finanzas
Asesor Gerencia de Finanzas

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 2027 del 05.07.2005

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MARCO ANTONIO PARRA SÁNCHEZ
TENIENTE ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ENCARGADO DE LA ALCALDÍA